Al contestar, cite este número

Radicado No. **2022192009383173**: MDN-COGFM-COEJC-SECEJ-JEMGF-COADE-DIPRE-CENACA.

Armenia, Quindío, 2 de junio de 2022

Señor coronel
JAVIER RICARDO ORTIZ PARRA
Gerente Proyecto
La Ciudad

ASUNTO: EVALUACIÓN TÉCNICA FINAL DE LA OFERTA QUE SE PRESENTA PARA EL PROCESO DE SELECCIÓN ABREVIADA CELEBRACIÓN DE CONTRATOS PARA LA PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE SALUD No. 148-DISANEJC/CENACARM-2022

OBJETO: LA PRESTACION DE "SERVICIOS DE ATENCIÓN DE NIÑOS, NIÑAS Y ADOLESCENTES CON DEFICIENCIA/DISCAPACIDAD (FISICA, AUDITIVA, VISUAL, SORDOCEGUERA, INTELECTUAL, PSICOSOCIAL (MENTAL) Y MÚLTIPLE) PARA LOS USUARIOS DEL ESTABLECIMIENTO DE SANIDAD MILITAR, GRUPO 1 - BAS 08 EN ARMENIA, GRUPO 2 - BASAM EN PEREIRA, GRUPO 3 - BIAYA EN MANIZALES Y GRUPO 4 - BIVEN EN CARTAGO".

GRUPO III MANIZALES

OFERENTE: **CORPORACION ALBERTO ARANGO RESTREPO-CEDER** - Nit. 890.802.356-8 Representante Legal: **ADRIANA ARANGO GOMEZ** Cedula de Ciudadanía. 30.323.731 de Manizales. Dirección: Carrera 18 # 72-61 Alta Suiza Manizales Caldas, Teléfono: 8930240 - 3127576465, Correo: coorsalud@cedercolombia.org.

ITEM	REQUERIMIENTO	CUMPLE	NO CUMPLE	DOCUMENTO
1.	CERTIFICADO DE HABILITACIÓN DE LOS SERVICIOS: El oferente debe adjuntar la Certificación de inscripción en el registro especial de Prestadores de acuerdo al decreto 780 de 2016 y a la resolución 3100 de 2019. Nota: Los servicios ofertados deben estar habilitados.	X		ANEXA DOCUMENTO
2.	SOPORTE DE SUFICIENCIA PARA PRESTAR SERVICIOS: Soporte de la suficiencia para prestar los servicios por contratar estimada a partir de la capacidad instalada, frente a las condiciones demográficas y epidemiológicas de la población del contratante que va a ser atendida.	X		ANEXA DOCUMENTO
3.	MODELO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS (portafolio): El oferente deberá entregar el modelo de prestación de servicios o portafolios de servicios (puede ser en Excel)	X		ANEXA DOCUMENTO
4.	INDICADORES DE CALIDAD EN LA PRESTACIÓN DE SERVICIOS: El oferente deberá presentar el soporte del reporte de indicadores de calidad, así mismo el plan de mejoramiento en caso de aplicar.	X		ANEXA DOCUMENTO
5.	AUDITORÍA CONCURRENTE: El oferente deberá certificar mediante documento escrito firmado por el representante legal o quien esté autorizado para ello que aceptará y facilitará la realización del proceso de auditoria concurrente por el personal designado por la Sanidad Ejercito Nacional y suministrará la información correspondiente para tal efecto. Las actividades de auditoria serán orientadas hacia verificación de la entidad prestadora de servicios y demás condiciones indispensables para el cumplimiento del contrato, así como las actividades de promoción y prevención.	X		ANEXA DOCUMENTO
6.	COORDINADOR EJECUCIÓN DEL CONTRATO: El oferente deberá mediante documento escrito firmado por el representante legal o quien esté autorizado para ello, informar quién será el coordinador o responsable de realizar el seguimiento contractual en conjunto con el supervisor que sea designado por parte de la Entidad contratante, dicha certificación tendrá la siguiente información: • Nombres completos del coordinador o responsable del seguimiento al contrato • Número de teléfono de contacto • Correo electrónico	X		ANEXA DOCUMENTO
7.	ENCARGADO REFERENCIA Y CONTRAREFERENCIA: El oferente deberá mediante documento escrito firmado por el representante legal o quien esté autorizado para ello, certificar que tiene implementado el sistema de referencia y contrareferencia, así mismo, informará quienes son los responsables de dicha área, entregando la siguiente información:	X		ANEXA DOCUMENTO

	NOMBRES TELEFONO DE CONTACTO CORREO ELECTRONICO HORARIO DE ATENCIÓN			
8.	COORDINADOR OFICINA ATENCIÓN AL USUARIO: El oferente deberá mediante documento escrito firmado por el representante legal o quien esté autorizado para ello, informar quien es el responsable de la oficina de atención al usuario, comprometiéndose de que, esta oficina estará en contacto permanente con la oficina de atención al usuario del Establecimiento de Sanidad Militar, así mismo suministrará a siguiente información: Nombres completos Número de teléfono Correo electrónico Horario de atención	X		ANEXA DOCUMENTO
9.	ENTREGA DE FACTURACIÓN: El oferente deberá mediante documento escrito firmado por el representante legal o quien esté autorizado para ello, CERTIFICAR que se compromete a realizar entrega de facturación mensual (antes del día 20 de cada mes) a la firma auditora contratada, y a enviar al supervisor copia de la relación de las facturas que fueron radicadas, con el fin de que se lleve un estricto control de la ejecución del contrato.	X		ANEXA DOCUMENTO
10.	VALIDACIÓN TALENTO HUMANO CONTRATADO: La institución contratada tendrá que certificar que el personal se encuentra registrado en el RETHUS, con experiencia laboral mínimo de dos (2) años de los cuales un (1) año en manejo de población con discapacidad, por ningún motivo podrán ser atendidos por estudiantes o practicantes. "Certificación firmada por el representante legal en donde manifiesta que los servicios prestados en habilitación y rehabilitación para usuarios en discapacidad física y múltiple serán por profesionales con experiencia en: Fisioterapia o terapia física (Neurorrehabilitación); Terapia Ocupacional: (Terapia cognitiva conductual); fonoaudiología: (Integración sensorial) y psicología (Terapia cognitiva comportamental).	X		ANEXA DOCUMENTO
11.	OPORTUNIDAD CITAS: Deberá certificar por escrito mediante oficio firmado por el representante legal que: garantice la oportunidad para la asignación de citas ambulatorias, en un intervalo de tiempo entre diez (10) a quince (15) días, una vez solicitado el servicio.	X		ANEXA DOCUMENTO
12.	CERTIFICADO DE INFRAESTRUCTURA: La institución contratada debe contar con la infraestructura; los recursos tecnológicos y técnicos, así como el humano acorde a la norma de Habilitación de los servicios y de acuerdo a la población objeto. (previa visita técnica), tales como: a. Áreas terapéuticas para trabajo grupal. b. Áreas terapéuticas independientes para trabajo individual. c. Zonas de alimentación. d. Baños con adaptaciones de acuerdo a la capacidad instalada y rampas de acceso en caso de requeridas para cada área terapéutica. e. Todas las instalaciones de la institución deberán tener los ajustes razonables para el acceso y movilización, así como tener buena iluminación y ventilación.	X		ANEXA DOCUMENTO
13.	CONDICIONES DE ACCESIBILIDAD: El contratista anexará documento escrito firmado por el representante legal donde se certifique que garantizará las siguientes condiciones de accesibilidad: ✓ Accesibilidad física: la IPS se obliga a tener espacio de fácil acceso para cualquier tipo de usuario paciente con discapacidad, anciano y/o niño). ✓ Accesibilidad geográfica: la IPS se obliga a ofrecer a los usuarios un sitio de fácil accesibilidad vial. ✓ Accesibilidad de acuerdo a disponibilidad de horario: la IPS se obliga a ofrecer opciones de escogencia de horario que facilite la asistencia de los usuarios para los diferentes servicios.	X		ANEXA DOCUMENTO
14.	La entidad en la fecha establecida en el Secop II para Evaluación de las ofertas, realizará visita técnica a las instalaciones del oferente, donde se deberá acreditar por parte de los mismos que cuentan con las especificaciones que se encuentran plasmadas en el formulario "Visita Técnica a Instalaciones – Proceso de Selección Abreviada No. 148-DISANEJC/CENACARM-2022 del cual se levantará el respectivo registro fotográfico por parte del comité técnico evaluador	X		CUMPLE
15.	CRITERIOS DIFERENCIALES PARA MIPYME EN EL SISTEMA DE COMPRAS PÚBLICAS. De conformidad con lo establecido en el artículo 2.2.1.2.4.2.18. adicionado por el Decreto 1860 de 2021, la entidad verificará como condición habilitante para incentivar la participación de Mipyme, el siguiente aspecto: ACREDITACIÓN DE LA EXPERIENCIA HABILITANTE: El proponente debe acreditar el haber celebrado y ejecutado a la fecha del cierre del proceso, contratos con entidades públicas y/o privadas, allegando copia de certificación y/o copia de contrato y/o factura cuyo valor sea igual o superior al cincuenta por ciento (50%) del presupuesto oficial del grupo o grupos a los que se presenta, cuyo objeto sea igual o se relacione con el objeto del presente proceso de contratación. (VER PLIEGO DE CONDICIONES)	N/A	N/A	N/A
16.	El proponente debe presentar como mínimo una (01), certificación y/o copia de contrato y/o factura cuya sumatoria sea igual o superior al 70% del			

	presupuesto oficial a los cuales se va a presentar cuyo objeto sea igual o similar a la del presente proceso contractual. Cuando se trate de contratos celebrados en la modalidad de proponente conjunto, se deberán establecer el porcentaje de participación del proponente y para efectos de calcular la experiencia del proponente de dicho contrato. En consecuencia, deberán presentarse junto con los documentos, copia del acta de constitución del proponente conjunto. En todo caso en los consorcios y uniones temporales la sumatoria de acreditación de la experiencia de los integrantes deberá ser igual o superior al 70 % de la experiencia exigida Las certificaciones que se presenten para acreditar la experiencia deben contener como mínimo la siguiente información: • Nombre o razón social de la empresa o persona contratante del servicio. • NIT de la empresa contratante. • Cargo de quien expide la certificación. • Fecha de la certificación. • Nombre o razón social del contratista. • Objeto del contrato. • Fecha de terminación del contrato o plazo del contrato. • Valor del Contrato. La Entidad se reserva el derecho de verificar la información suministrada por los oferentes a través del documento soporte. Si se advierten discrepancias entre dicha información y lo establecido por LA CENTRAL ADMINISTRATIVA Y CONTABLE REGIONAL ARMENIA, la propuesta será objeto de rechazo, sin perjuicio de las demás actuaciones que se promuevan. Los documentos soportes en su contenido deben ser totalmente legibles. En caso de requerir aclaraciones sobre los datos contenidos en los documentos soportes, LA CENTRAL ADMINISTRATIVA Y CONTABLE REGIONAL ARMENIA las podrá solicitar al proponente, quien contará con el término establecido en el cronograma del proceso para suministrarlas.	X		ANEXA DOCUMENTO
17.	De acuerdo con la necesidad planteada por los Establecimientos de Sanidad Militar, las especificaciones técnicas del presente proceso se encuentran descritas y pueden ser consultadas en el ANEXO No. 2 “ESPECIFICACIONES TÉCNICAS” en la plataforma del SECOP II		X	NO ANEXA DOCUMENTO

INFORME Y REGISTRO FOTOGRAFICO VISITA TECNICA



FUERZAS MILITARES DE COLOMBIA
EJÉRCITO NACIONAL
OCTAVA BRIGADA
BATALLON DE ASPC No.8 CACIQUE CALARCA

ESTABLECIMIENTO DE SANIDAD MILITAR BASD8

REVISTA PROCESO SELECCIÓN ABREVIADA DE SALUD [illegible] CUYO OBJETO ES - CONTRATAR LA PRESTACIÓN DE SERVICIOS MÉDICOS EN REHABILITACIÓN FUNCIONAL EN LA RED EXTERNA PARA LA ATENCIÓN DE LOS NIÑOS, NIÑAS Y ADOLESCENTES CON DEFICIENCIA/DISCAPACIDAD (ALTERACIONES FUNCIONALES (MOTORA-AUDITIVA-COGNITIVA-MENTAL-VOZ Y HABLA), CENTRALIZADOS ADMINISTRATIVAMENTE POR LA CENTRAL ADMINISTRATIVA Y CONTABLE REGIONAL- ARMENIA PARA LA VIGENCIA 2022.

AREAS A VISITAR	CUMPLE	NO CUMPLE	OBSERVACION DEL PORQUE NO CUMPLE
Areas terapéuticas para trabajo grupal.	X		
Areas terapéuticas independientes para trabajo individual.	X		
Zonas de alimentación.	X		
Las instalaciones deben tener los ajustes razonables para el acceso y movilización, así como tener buena iluminación y ventilación.	X		
Las instalaciones de la institución deben contar con baños con adaptaciones y rampas de acceso en caso de requerirlas.	X		

NOMBRE COMPLETO DE LA PERSONA QUE RECIBE LA VISITA	FIRMA	POSTFIRMA	CEDULA	CARGO EN LA ENTIDAD
Marcela Ulloa M	[illegible]	[illegible]	[illegible]	Coordinadora Salud

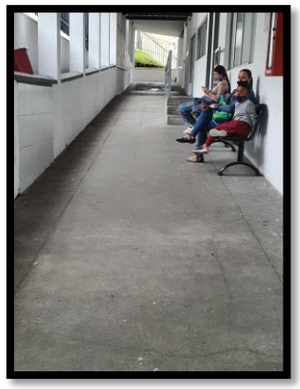
NOTA: ANEXAR REGISTRO FOTOGRAFICO DE CADA ITEM A EVALUAR

[illegible] Angel Arango

FIRMA Y POSTFIRMA EL COMITE TECNICO EVALUADOR

2022 AÑO DEL LIDERAZGO, LA MORAL COMBATIVA Y LA CONTUNDENCIA OPERACIONAL



<table>
<tr><td></td><td></td></tr>
<tr><td></td><td></td></tr>
</table>

Una vez verificada la documentación allegada por el **OFERENTE: CORPORACION ALBERTO ARANGO RESTREPO-CEDER** - Nit. 890.802.356-8 Representante Legal: **ADRIANA ARANGO GOMEZ** Cedula de Ciudadanía. 30.323.731 de Manizales. Dirección: Carrera 18 # 72-61 Alta Suiza Manizales Caldas, Teléfono: 8930240 - 3127576465, Correo: coorsalud@cedercolombia.org

CONCLUSIÓN

Oferente queda **RECHAZADO** para el presente proceso, con base a lo tipificado en el ítem 1.24. **ADMISIBILIDAD Y CAUSALES DE RECHAZO DE LAS PROPUESTAS**, y lo descrito en los literales.

j. Cuando el oferente no cumple con las especificaciones técnicas de obligatorio cumplimiento.
o. Cuando habiéndose requerido al oferente la subsanación de documentos no lo presente en el término contemplado en el artículo 5 de la ley 1882 de 2018.

SV. ANA MILENA ANGEL ACEVEDO
Comité Técnico Evaluador